



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Radicado: 680014003003-2019-00869-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver solicitud por correo electrónico allegada por el actor. Por secretaria se procedió a consultar en la página web de ADRES, que arroja como resultado que la demandada señora NORA SANDRA GOMEZ OLIVO, se encuentra afiliada a la EPS FAMISANAR SAS, la demandada en estado activo.

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Once de Diciembre de dos mil Veinte

Previo a seguir con el trámite de la presente actuación y atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que dentro del presente proceso no se han surtido todos los trámites pertinentes que permite nuestra legislación para ubicar a la parte demandada; por tanto en aras de dar garantía a los derechos constitucionales al debido proceso y derecho de defensa, el despacho dispone.

PRIMERO: ORDENAR OFICIAR a la EPS SANITAS SAS., para que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del art 8 del Decreto legislativo 806 de 2020, suministre a este Despacho la dirección o direcciones tanto físicas como electrónicas donde se pueda localizar a la demandada NORA SANDRA GOMEZ OLIVO, identificada con C.C. 37.728.940, aquí demandada y que reposa en la base de datos de dicha entidad, quien ostenta la calidad de afiliada a la misma.

Por secretaria líbrese la comunicación respectiva.

SEGUNDO: Una vez surtido lo anterior, y en caso de que se reporte por parte de la entidad oficiada una dirección diferente a la reportada en la demanda, proceda la parte demandante a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 Decreto 806 de 2020, esto es surtir el trámite de notificación tal como lo señala a la norma en cita.

TERCERO: Oficiase al Juzgado Noveno Civil del Municipal de Bucaramanga, informándole que **SE TOMA NOTA** del embargo del **CRÉDITO** comunicado con oficio No. 1475 Radicado No. 680014003009-2019-00561-00 fecha 27 de Noviembre de 2020, en el proceso Ejecutivo que aquí cobra **MARTHA ISABEL HERNANDEZ RINCON** Contra NORA SANDRA GOMEZ OLIVO, para el proceso con radicado 2019-00869-00.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez